



OFICIO ID N° 27079579/2024.

Posadas, 20 de Noviembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 77548/2019 BLANCO BERNARDO y RIVAROLA HERMINIA S/ Divorcio.*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Bernardo Blanco D.N.I. N° 8.299.199 y Rivarola Herminia D.N.I. N° 11.519.714 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Segunda, Acta 423, Folio 63, Tomo 4, Año 1977, celebrado en Posadas en fecha 23 de Diciembre de 1977.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 25 de Octubre de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Bernardo Blanco D.N.I. N° 8.299.199 y Rivarola Herminia D.N.I. N° 11.519.714 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Segunda, Acta 423, Folio 63, Tomo 4, Año 1977, celebrado en Posadas en fecha 23 de Diciembre de 1977 (...)* 3) Firme que sea librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y

expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés
Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.11.21 13:28:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25
del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 484-J-24 2707957 de fecha.....

22636 Fº 181

en Expte 77548/2019 Blanco BERNARDO

y esposa Herminia S/ Divorciado

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: 16 Folio 81 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

63

SECCION: Segunda

TOMO: Cuarto

NUMERO Cuatrocientos veinte y tres

En Posadas San José de Urquiza, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Once treinta del día Veinte y tres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Bernardo BLANCO - L.E. 8.299.199 -

Edad veinte y seis años, estado soltero nacionalidad Ar-

gentino Profesión transportista lugar de nacimiento

Candelaria - Mnes - domiciliado en la chacra 47

hijo de Fracmacio Blanco

de nacionalidad argentino de profesión emplea-

do domiciliado en Villa Lanus y de

Petrona Caceres de nacionalidad paraguaya

de profesión empleada domiciliado en Candelaria - Mnes

y Doña Herminia RIVAROLA - D.N.I. 11.519.714 -

Edad veinte y tres años, estado soltera nacionalidad Ar-

gentina Profesión Estudiante lugar de nacimiento

Campo Grande - Mnes - domiciliada en la chacra 48

hija de Tomas Rivarola de nacionalidad pa-

raguaya de profesión empleado domiciliada en Barrio

Libertador - Bs. As. - y de Regina Romero

de nacionalidad argentina de profesión queh-dom

domiciliada en la chacra 48

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Bernardo Blanco

y Doña Herminia Rivarola

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Glsa Glisa Marquez - L.C. 4.747.812

Edad 31 años, estado soltera profesión queh-dom

domiciliado en la chacra 47

Nombre y Apellido Crisanto Medina - L.E. 7.589.964

Edad 32 años, estado casado profesión empleado

domiciliado en la chacra 47

Leída el acta firman conmigo los esposos

y los testigos mencionados.

Nota Referencia
Pasa al DORSO

cumpliose con

el sellado de

la acta en esta m-

de 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

del 1977

Expte. 1184-J-24
Causa: Divorcio
Mundin



No del 1/ony

AURORA E. DE ALFONSO
DELEGADA TITULAR
SECC. 20 VR. P.P.

- Viene de la Página adversa
- Protocolizado: Libro N° 16 Folio N° 81 Año 2024.

Corresponde al Expte. N° 1184-J-24 ID N° 27079579²⁴ Fecha 20.11.24.
Venido del Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 77548/2019 - Blanco Bernardo
y RIVAROLA Herminia - Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: RES
BLANCO BERNARDO - DAI N° 2.249.149
RIVAROLA Herminia - DAI N° 11.519.714
Fecha de Fallo: 25 Octubre de 2019
Fdo. Dra. Kiczka Elisabeth, Juez Pdo. Dra. GRUPITO NATALIA A. Secretario
Pocadas: Misiones 26 de Noviembre de 2024.



ETELVINA MATEZ
Inspección Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 77548/2019 BLANCO BERNARDO Y RIVAROLA HERMINIA S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 07:37:48